



RESOLUCIÓN N° 591 /2020

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA DE AERONAVES "CLEAR MAX", EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES.-----

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

VISTO: El Memorandum GN-AVSEC N° 10/2020 de la Gerencia de Normas AVSEC; la providencia de la Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil SAVSEC; el Dictamen N° 428/2020 de la Asesoría Jurídica; (Exp. DINAC N° 118455), -----

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Programas AVSEC, informa haber cotejado el Procedimiento de Seguridad, presentado por la Empresa de limpieza de aeronaves "CLEAR MAX", manifestando que el mismo se ajusta a los parámetros establecidos por la SAVSEC, conforme al proceso de evaluación de programas AVSEC y al formulario de evaluación.-----

Que, la Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil, solicita la aprobación de la actualización del Procedimiento de Seguridad de la Empresa de Limpieza de Aeronaves "CLEAR MAX", en cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes.-----

Que, dicho programa fue examinado y pasado por un proceso de revisión en la unidad pertinente y el mismo fue elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto del P.E. N° 2000/2014, de fecha 23 de julio de 2014 "Que aprueba el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC)".-----

Que, por Decreto N° 2000/14 de fecha 23 de julio de 2014, se aprueba el nuevo Programa Nacional de la Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), Segunda Edición; y por la que se deroga el Decreto N° 15147/2001 "Que aprueba el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PRONASEC)".-----

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda aprobar el Programa de Seguridad de la Empresa de Limpieza de Aeronaves "CLEAR MAX".-----

POR TANTO: De conformidad con la facultad conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC", la Ley N° 2199/03, que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Aprobar la actualización del Procedimiento de Seguridad de la Empresa de Limpieza de Aeronaves "CLEAR MAX", en cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

Artículo 2° El procedimiento aprobado tendrá una validez de 24 meses, a partir de la fecha de su actualización.-----

Artículo 3° La Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil controlará el plazo de la vigencia del programa aprobado.-----

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Signature of Mariano Ramírez, Secretario General. Includes circular stamp of the National Directorate of Civil Aviation (DINAC).

Signature of Felix Kanazawa, Presidente. Includes circular stamp of the National Directorate of Civil Aviation (DINAC).